

SILC 101 –Roles, Responsabilidades y Fundamentos de Consejos Efectivos

14 de abril de 2026

IL T&TA

Independent Living
Training & Technical Assistance Center

Antes de comenzar

Los intérpretes de Lengua de Señas Americana (ASL) y español están disponibles e identificados.

Acceda a los subtítulos haciendo clic en el botón “CC” ubicado en la parte inferior de la ventana de Zoom.

Para hacer preguntas, utilice las funciones de “levantar la mano” o el “chat” de Zoom.

Utilice el cuadro de preguntas y respuestas para enviarnos sus preguntas en cualquier momento.

Antes de hablar, recuerde mencionar su nombre y organización a la que pertenece.

Envíe un mensaje a nuestro equipo de IL T&TA a través del chat si tiene dificultades con la llamada de hoy.

Complete la encuesta al final de la capacitación.

Cohorte Objetivos de aprendizaje-

- Las reglamentaciones e indicadores sobre los deberes, normas y competencias de todos los socios de la Red para la Vida Independiente (IL) (CIL, SILC y DSE).
- Las diferencias entre las funciones de los CIL, los SILC y las DSE.
- Los conceptos básicos de lo que es el SILC, lo que hace y cómo interactúa con los otros socios.

Abbreviations to Know:

CIL = Centro para la Vida Independiente

SILC = Consejo para la Vida Independiente a Nivel Estatal

DSE = Entidad Estatal Designada

Descripción general de la cohort:

- **Fechas:** 7 de abril y 14 de abril y 16 de abril de 2026
- **Formato:** sesiones semanales por Zoom de 90 minutos (60 minutos de instrucción + 30 minutos de aprendizaje entre pares)
- **Audiencia:** presidentes de la junta, miembros de la junta, directores ejecutivos y liderazgo
- **Estilo:** interactivo, impulsado por pares, conversacional

Normas de la cohort

- Participación y asistencia
- Aprender juntos
- Respeto e inclusión
- Confidencialidad y confianza
- Tiempo y estructura

Presentadores:

Carrie England, Directora Ejecutiva del Consejo de Vida Independiente del Estado de California (CA SILC) y Consultora Par del Centro IL T&TA

Tyler Wilcox, Director Ejecutivo del Consejo de Vida Independiente de Wisconsin y Consultor Par con el Centro IL T&TA

Jeremy Morris, Director Ejecutivo del Consejo de Vida Independiente de Ohio y Consultor Par del Centro IL T&TA

Resumen de la semana 1: Fundamentos del SILC –

- **Fundamentamos nuestro trabajo en la filosofía de Vida Independiente**

Haciendo énfasis en el control del consumidor, la autodeterminación, el apoyo entre pares y la defensa de sistemas como la base de la red de IL

- **Definimos qué es el SILC y cómo se establece**

Un consejo independiente, exigido por normativa federal (separado de las agencias estatales) designado por el gobernador y estructurado para garantizar autonomía

- **Revisamos cómo está estructurado el SILC y quiénes están representados**

La mayoría de los miembros deben ser personas con discapacidades, junto con representación

Resumen de la semana 1: Fundamentos del SILC – (cont.)

de los CILs, los socios estatales y la comunidad en general

- **Aclaremos el papel principal del SILC como órgano de gobierno y de planificación**
Responsable de desarrollar, monitorear y evaluar el SPIL, no de proporcionar servicios directos
- **Repasamos las responsabilidades y requisitos clave**
Incluyendo reuniones públicas, la elaboración de informes (PPR/704), la coordinación a través de la red de IL y el mantenimiento de un plan de recursos para apoyar el trabajo

Otros deberes/requisitos

- El **plan también brinda lineamientos sobre cómo los centros de la Parte C**, que reciben subvenciones directas, deben **trabajar dentro de la red estatal**, ya sea que reciban o no fondos de la Parte B.
- Los **miembros del SILC son nombrados por el gobernador**. El **SILC es una entidad pública**, y **se reúne regularmente en reuniones abiertas o públicas**. Estos pueden o no incluir comentarios públicos. En su plan se describe esto, y también debe cumplir con los requisitos estatales de reuniones abiertas.
- Su **SILC es independiente y no puede aceptar condiciones o requisitos en su SPIL o Plan de recursos que pongan en riesgo dicha independencia**.

Información sobre las reuniones públicas

- **Deberá publicar** la fecha y ubicación de la reunión **con anterioridad**. Con cuánta anterioridad **dependerá de la ley de reuniones abiertas de su estado**.
- **Deberá publicar la agenda antes de la reunión** de acuerdo con la **ley de reuniones abiertas** en su estado.
- **Normalmente**, no está **obligado a escuchar comentarios públicos**.
- **Puede elegir** si toma en cuenta los comentarios y cuándo tendrán lugar **en su agenda**.
- **Puede limitar la duración de los comentarios** del público.

Información sobre las reuniones públicas (cont.)

- **NO PUEDE responder a comentarios públicos durante la reunión si no están en la agenda publicada.** Dado que es una entidad pública, **NO PUEDE desviarse de la agenda** para abordar comentarios.
- **Puede agregar las preguntas planteadas a una agenda futura u ofrecerse a reunirse con la persona** para responder a sus preguntas de manera extraoficial.

Otros deberes/requisitos (cont.)

- Además, **deberá coordinar actividades** con otras entidades en su estado que **se relacionen con su SPIL o personas con discapacidades**. Con frecuencia, esta **coordinación está a cargo del personal**. Estas **entidades suelen brindar financiamiento para sus servicios especializados** (subvenciones o tarifas por servicio) ya sea al SILC o a los CIL.
 - Consejo para las Discapacidades de Desarrollo
 - Comisión de Personas Sordas/con Dificultad Auditiva
 - Personas mayores con ceguera
 - Departamento de Educación
 - Departamento de Educación Especial
 - División de Rehabilitación Vocacional
 - ¿Incluye otras entidades estatales en su Consejo o SPIL?

Otros deberes/requisitos (cont.)

- **Puede contratar** un director ejecutivo u otro personal para **gestionar las operaciones diarias del SILC**. Debería tener un **“alcance de trabajo”** o **“descripción del trabajo”** para esa función.
- El SILC debería tener una **política sobre cómo se evalúa el desempeño del personal**. Esto debería hacerse **al menos una vez al año**, y suele llevarlo a cabo el **presidente o un comité del SILC**.
- La **función del personal** es gestionar la **comunicación y operación diaria** del SILC.
- En general, **el personal es el contacto** para **otras organizaciones y el contacto establecido para la DSE**.

Sección 1329.15: Deberes del SILC. (cont.)

e) El SILC deberá, de acuerdo con la ley estatal, supervisar y evaluar a su personal y otros empleados según sea necesario para llevar a cabo sus funciones en virtud de esta sección.

Esto implica lo siguiente:

- El SILC debe supervisar y evaluar a su personal.
- Esto también significa que, si el SILC tiene asignados uno o más empleados estatales, deberá supervisar y evaluar a ese personal. El Estado debe aceptar dicha evaluación.

Sección 1329.16: Competencias del SILC.

a) El SILC podrá llevar a cabo las siguientes actividades discrecionales, según lo autorizado y descrito en el Plan Estatal aprobado:

Esto implica lo siguiente:

- El SILC podrá realizar las siguientes actividades opcionales si están incluidas en el Plan Estatal:

Sección 1329.16: Competencias del SILC.(cont.)

- a) El SILC **podrá** llevar a cabo las siguientes actividades **discrecionales**, según se **autorice y describa** en el Plan Estatal aprobado:
- 1) Trabajar con los Centros para la Vida Independiente con el fin de **coordinar servicios** con entidades públicas y privadas y **mejorar los servicios** que se brindan a personas con discapacidades.
 - 2) Realizar actividades de **desarrollo de recursos** para respaldar las actividades descritas en el SPIL aprobado o para respaldar la provisión de servicios para la vida independiente por parte de los Centros para la Vida Independiente.

Sección 1329.16: Competencias del SILC.(cont.)

- 3) Realizar tales **otras funciones**, acordes con el propósito de esta parte y comparables a otras funciones **descritas en la Sección 705(c) de la Ley**, que el **Consejo determine que sean apropiadas y estén autorizadas en el SPIL aprobado** (incluida la defensa y planificación de desastres).

Sección 1329.16: Competencias del SILC. (cont.)

- a) Trabajar con los Centros para la Vida Independiente con el fin de coordinar servicios con entidades públicas y privadas y mejorar los servicios que se brindan a personas con discapacidades.

Esto implica lo siguiente:

- Trabajar con los CIL para unirse a otras entidades con el fin de mejorar los servicios para personas con discapacidades.

Sección 1329.16: Competencias del SILC. (cont.)

- 2) Realizar actividades de desarrollo de recursos para respaldar las actividades descritas en el SPIL aprobado o para respaldar la provisión de servicios para la vida independiente por parte de los Centros para la Vida Independiente.

Esto implica lo siguiente:

- El SILC puede buscar fuentes de financiamiento nuevas para respaldar las actividades del SPIL o los CIL.
- No puede gastar fondos federales en “recaudación de fondos”, pero se permite otro desarrollo de recursos si lo incluye en su SPIL.

Sección 1329.16: Competencias del SILC. (cont.)

- 3) Realizar tales otras funciones, acordes con el propósito de esta parte y comparables a otras funciones descritas en la Sección 705(c) de la Ley, que el Consejo determine que sean apropiadas y estén autorizadas en el SPIL aprobado (incluida la defensa).

Esto implica lo siguiente:

- El SILC puede realizar otras actividades siempre que:
 - la actividad sea acorde con la Ley de Rehabilitación;
 - el Consejo lo apruebe;
 - el Plan Estatal lo permita.

Coordinación de Respuesta ante Emergencias como una autoridad en su SPIL

Muchos SPIL cuentan con esta coordinación. En general, los **CIL trabajan con el SILC** para establecer una **coordinación de respuesta ante emergencias** a nivel estatal con el objetivo de alcanzar y respaldar mejor a las personas con discapacidades que residen en condados desatendidos identificados.

- ¿Cuántos de ustedes cuentan con esto?
- Tómese un minuto para informar a sus compañeros cómo se debe coordinar.

Defensa como una autoridad en su SPIL

Se trata de la **autoridad más frecuente**, ya que la defensa es una parte muy importante de la Vida Independiente.

- ¿Cuántos de ustedes cuentan con esto?
- Tómese un minuto para informar a sus compañeros cómo se debe coordinar.
- ¿Se trata de una función del personal o participan los miembros del consejo?

¿Sabe en qué se diferencia la abogacía del cabildeo, que no está permitido con fondos federales o que usted lo realice en su función oficial como miembro del consejo?

Sección 1329.16: Competencias del SILC. (cont.)

Al cumplir con los deberes y competencias antes mencionados, el SILC deberá hacer lo siguiente:

- Coordinar con los CIL para evitar actividades conflictivas o que se superpongan dentro de las áreas de servicio establecidas de los CIL.
- No participar en actividades que constituyan la provisión directa de servicios para la IL a individuos, incluidos los servicios básicos para la IL.
- Cumplir con las prohibiciones federales contra el cabildeo.

Esto implica lo siguiente:

Cuando un SILC lleve a cabo actividades permitidas en virtud de la ley federal, deberá hacer lo siguiente:

Sección 1329.16: Competencias del SILC. (cont.)

- Trabajar con los CIL para prevenir actividades conflictivas o que se dupliquen en un área de servicio.
- No brindar directamente servicios para la IL.
- Seguir las reglas federales de cabildeo.

Muchas de los temas que estamos debatiendo requieren políticas y procedimientos para el SILC.

- Ya sea que su SILC sea un 501(c)(3) o no, necesita políticas y procedimientos escritos y aprobados por el Consejo.
- Los Indicadores del SILC [Indicadores y garantías del SILC](#) (efectivo el 31 de enero de 2018) incluyen algunas áreas para políticas.
- Si no tiene una copia de los [Indicadores del SILC](#) y las Garantías del SILC y de la DSE, puede encontrarlos [aquí](#).
- El SILC deberá obtener la aprobación de estas políticas por parte de la totalidad del Consejo.

Aspectos destacados de las políticas del SILC necesarias

- **Conflicto de interés y disputas:** Método para identificar y resolver disputas y conflictos de interés reales o potenciales que cumplan la ley estatal y federal.
- **Proceso de designación:** El SILC debe “mantener una comunicación regular con la autoridad de nombramiento para garantizar la eficiencia y la oportunidad del proceso de nombramiento”.

*** Tenga en cuenta que es el SILC (generalmente, el presidente o el personal) quien debe tener contacto con la oficina del gobernador respecto a los nombramientos al SILC.*

Aspectos destacados de las políticas del SILC necesarias (cont.)

- **Planes de capacitación:** El SILC debe mantener planes de capacitación individuales para cada miembro.

*** NOTA: Su plan de capacitación puede incluir materiales impresos o videos de capacitación cortos para un segmento de 20 minutos en cada reunión.*

Recursos para orientación adicional

- 6) [La Ley de Rehabilitación](#)
- 7) [Indicadores de los SILC y garantías de los SILC y las DSE](#)
- 8) [Reglamentaciones para la Vida Independiente](#)

A continuación –[Semana 3: SILC 101 - AConocer los fundamentos de qué es el SILC, qué hace y cómo interactúa con los otros socios, ¡el 16 de abril de 2026!](#)

Su experiencia importa

La grabación se ha detenido: ahora es el momento de compartir.

Formas de participar:

- Levante la mano para que se le dé la palabra
- Encienda la cámara si se siente cómodo
- Use el chat para compartir ideas, preguntas, recursos o herramientas
- Reaccione, reflexione o aporte sobre lo que otras personas digan
- Comparta desafíos o éxitos reales de su CIL

Convirtamos ideas en acción: su voz es la parte más valiosa de esta sesión.

Evaluación

Gracias por participar en la actividad de Aprender y compartir del día de hoy.

Sus comentarios son importantes y nos ayudan a planificar futuras capacitaciones.

Utilice el enlace en el chat para compartir sus comentarios.

[Enlace de evaluación:](#)



¡Cómo contactarnos!

Sitio Web: <https://ilttcenter.org/>

Solicite capacitación o asistencia técnica (ayuda experta para su organización):

complete un formulario en nuestro sitio web para hacernos saber cómo podemos ayudarlo.

Llame al: 406-243-5300 y alguien se comunicará con usted lo antes posible.

Inscríbese a eventos y para recibir anuncios:



Visite nuestro sitio web para inscribirse a las actualizaciones sobre capacitaciones en vivo, asistencia técnica grupal, nuevas publicaciones y otros eventos en el Centro.

IL T&TA Center Attribution

IL T&TA

Independent Living
Training & Technical Assistance Center

Este proyecto se realiza mediante un contrato con la Administración de Discapacidades, Administración para la Vida Comunitaria, del Departamento de Salud y Servicios Humanos.

Acerca del Centro IL T&TA

El Centro de Capacitación y Asistencia Técnica para la Vida Independiente (Centro IL T&TA) está disponible para usted a través de un contrato con el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU.

El Centro IL T&TA proporciona capacitación experta y asistencia técnica a Centros para la Vida Independiente (CIL), Consejos para la Vida Independiente a Nivel Estatal (SILC) y Entidades Estatales Designadas (DSE).

El Centro es operado por el Instituto Rural para Comunidades Inclusivas de la Universidad de Montana.

